

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**MORATA DE TAJUÑA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Celebrada sesión plenaria extraordinaria en este Ayuntamiento, a fecha 28 de enero de 2026, en la cual se procede a elección y toma de posesión de nueva alcaldesa, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, se resuelve conferir delegación a todos los concejales de la Corporación municipal para autorizar los matrimonios civiles que se soliciten.

En Morata de Tajuña, a 30 de enero de 2026.—La alcaldesa, Gloria de la Torre Martínez.

(03/1.453/26)

